

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 18 JUL 2023

Solicitud Suelta

Previo a darle trámite a lo solicitado por el abogado Luis Hernán Infante Casallas invocando el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, se decide:

REQUIÉRASE al tercero interesado y a la secretaria de este Despacho, para que se informe los trámites que se han ejercido para el desarchivo del expediente Ejecutivo de Hugo Alirio Bautista en contra de Jairo Moreno Linares y otro, toda vez que se tiene conocimiento del paquete en donde se encuentra.

De ser imposible su desarchivo, deberá allegarse la respectiva comunicación allegada por Archivo Central o el que corresponda, en donde se informe tal hecho.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 006 de hoy 19 JUL 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.